

## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PC004</b>	<b>Revisión / Revocación del Reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública</b>	
<b>objeto</b>	Revisión y Revocación de la declaración de utilidad pública municipal de una entidad		
<b>normativa aplicable</b>	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles (artículo 299)		
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Participación Ciudadana.		
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses		
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Caducidad del expediente		
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico Responsable		
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	<b>nº</b>	<b>denominación</b>	
	1	Inicio de oficio por la Concejalía (por incumplimiento de obligaciones, mal uso de derechos, actividad no acorde con criterios de utilidad pública)	
	2	Informes procedentes de otras Administraciones Públicas	
	3	Informes de los servicios municipales según sector/es de actividad de la entidad	
	4	Informe de Junta Municipal de Distrito correspondiente	
	5	Audiencia a la entidad interesada	
	6	Propuesta de Resolución	
	7	Dictamen de la Comisión de Pleno correspondiente	
	8	Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Notificación	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	<b>documento</b>	<b>ref. a trámite:</b>	

<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	<b>Ref. modelos normalizados de solicitud:</b>
	<b>Otros:</b> Modelo Propuesta de Resolución Anexo IV del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo
<b>órgano competente para resolver</b>	El Pleno del Ayuntamiento

Observaciones: